

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2019-2021.

En el Municipio de Chalco, Estado de México, siendo las nueve horas con cero minutos del día diecinueve de Agosto del año dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas "Expresidentas" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco, Estado de México, sito en Avenida Solidaridad, Manzana 02, Lote 01, Zona 05, Colonia Culturas de México, C.P. 56607, Chalco, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13-Bis, 13 Bis-A, 13-Bis-B, 13 Bis-C, 13 Bis-D y 13 Bis-E, de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", se encuentran reunidos el Lic. José María Alfaro Reyes, Dr. José Luis Camacho Granados, L.C. María del Carmen Atilano Cruz, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez y Lic. Lidia Vega Luna, en su calidad de Presidente Honorífico, Secretario, Tesorera, Primer y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, respectivamente, con la finalidad de celebrar la Quincuagésima Sesión de la Junta de Gobierno de este Organismo, con carácter de extraordinaria, a desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Propuesta y, en su caso; autorización de resultados de la conciliación de 156 bienes depreciados, respecto a la Afectación Contable de la Depreciación del mes de Julio a Diciembre 2019, afectación de la cuenta 3221-1, Resultados de Ejercicios Anteriores y la cuenta 1263-2-1-1, Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.
- IV. Propuesta y, en su caso; autorización para realizar la Reclasificación de cuentas Contables y Cuentas registrados en el Sistema CREG.
- V. Propuesta y, en su caso; autorización para realizar el movimiento en el sistema CREG 1246-4 maquinaria, otros equipos y herramientas, equipo diverso; y pasa a la cuenta 1246-2 maquinaria, otros equipos y herramientas, maquinaria y accesorios.
- VI. Propuesta y, en su caso; autorización para realizar la Afectación contable de las Cuentas 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores y 1263-2-1-1, Depreciaciones Acumuladas de Bienes Muebles, Depreciación de Bienes Equipo de Cómputo.
- VII. Asuntos generales, y
- VIII. Clausura.

SIN TEXTIO

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Punto I. Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes, solicita al Secretario, Dr. José Luis Camacho Granados, de este órgano colegiado proceda al pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración de la sesión. Atendiendo la instrucción, el Secretario informa al Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes; que se registra la presencia de la Tesorera, L.C. María del Carmen Atilano Cruz, del Primer Vocal, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez y del Segundo Vocal Lic. Lidia Vega Luna; de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, por lo que el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión, en términos del artículo 13 Bis A de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia";

Punto II. Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario, dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes la aprobación de este. En atención a la instrucción el Secretario somete a votación de manera económica la propuesta referida y solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

El Secretario informa que, **por unanimidad de votos**, se tiene por aprobado el orden del día.

Punto III.- Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco y Titular de la Junta de Gobierno, expone que derivado del oficio número DIF/UCPVASG/145/2021 de fecha 17 agosto del 2021, emitido por el área de Control Patrimonial, Vehicular, Archivo y Servicios Generales del SMDIF Chalco, a través del cual solicita que la Junta de Gobierno autorice la afectación contable manifestada en el acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF Chalco donde informa los resultados de la conciliación de 156 bienes depreciados, resultando que falta afectar contablemente la depreciación de los meses de julio a diciembre 2019, por lo que solicita autorización para afectar la cuenta 3221-1, resultados de ejercicios anteriores y la cuenta 1263-2-1-1 depreciación acumulada de bienes muebles equipo de cómputo, por la cantidad de \$ 223,450.15 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos 15/100 M.N.)

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación a este respecto;

En consecuencia, al no haber más intervenciones, el Presidente Honorífico, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida. Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano. En este orden, el Secretario informa que **por unanimidad de votos** los integrantes de la Junta de Gobierno determinan lo siguiente:

SIN TEXTIO

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno; de manera unánime autorizan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, los resultados de la conciliación de 156 bienes depreciados, respecto a la afectación contable de la depreciación de los meses de julio a diciembre 2019, afectar la cuenta 3221-1, resultados de ejercicios anteriores y la cuenta 1263-2-1-1, depreciación acumulada de bienes muebles equipo de cómputo por la cantidad de \$ 223,450.15 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos 15/100 M.N.)

Punto IV.- Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco y Titular de la Junta de Gobierno, solicita autorización para realizar la reclasificación de cuentas de 1241-6-4-26 Mobiliario y Equipo de Administración de Equipo de Oficina amplificador de 40 watts Marca Steren MAMP-040SD Serie 20325 registrado contablemente por la cantidad de \$4,988.00 (Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y pasa a la cuenta 1241-4-1 194 Mobiliario y Equipo de Administración equipo de cómputo amplificador de 40 watts Marca Steren Modelo AMP-040SD Serie 20325 registrado en el sistema CREG por la cantidad de \$4,988.00 (Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, se solicita autorización realizar la reclasificación de cuentas de 1246-4-1-1 maquinaria, otros equipos y herramientas y equipo diverso, equipo de celular Samsung serie 352204082208523 por la cantidad de \$16,125.00 (Dieciséis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) y 1246-4-1-2 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Equipo Diverso, Equipo de Celular Samsung serie 352204082208523 por la cantidad de \$16,125.00 (Dieciséis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) registrado contablemente y pasa a la cuenta 1246-6-1-1, Maquinaria Otros Equipos y Herramientas, Equipo de Radio y Comunicación, Equipo de Celular Samsung serie 352204082208523 por la cantidad de \$16,125.00 (Dieciséis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) y 1246-6-1-1, Maquinaria Otros Equipos y Herramientas, Equipo de Radio y Comunicación, Equipo de Celular Samsung serie 352204082208523, por la cantidad de \$16,125.00 (Dieciséis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) registrados en el sistema CREG.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación a este respecto;

En consecuencia, al no haber más intervenciones, el Presidente Honorífico, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida. Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano. En este orden, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno determinan lo siguiente:

SIN TEXTIO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno; de manera unánime autorizan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, realizar la Reclasificación de cuentas de 1241-6-4-26 Mobiliario y Equipo de Administración de Equipo de Oficina Amplificador de 40 watts Marca Steren Modelo AMP-040SD Serie 20325 registrado contablemente por la cantidad de \$4,988.00 (Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y pasa a la cuenta 1241-4-1 194 Mobiliario y Equipo de Administración Equipo de Cómputo Amplificador de 40 watts Marca Steren Modelo amp-040sd Serie 20325 registrado en el Sistema CREG por la cantidad de \$4,988.00 (Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

A si mismo, autorizan realizar la Reclasificación de cuentas de 1246-4-1-1 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Equipo Diverso, Equipo de Celular Samsung Serie 352204082208523 por la cantidad de \$16, 125.00 (Dieciséis Mil Ciento Veinticinco pesos 00/100 M.N.) y 1246-4-1-2 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas y Equipo Diverso, Equipo de Celular Samsung Serie 352204082208523 por la cantidad de \$16, 125.00 (Dieciséis Mil Ciento Veinticinco pesos 00/100 M.N.), Registrado Contablemente y pasa a la cuenta 1246-6-1-1, Maquinaria otros Equipos y Herramientas, Equipo de Radio y Comunicación, Equipo de Celular Samsung Serie 352204082208523 por la cantidad de \$16,125.00 (Dieciséis Mil Ciento Veinticinco pesos 00/1000 M.N.) y 1246-6-1-1, Maquinaria otros Equipos y Herramientas, Equipo de Radio y Comunicación, Equipo de Celular Samsung. Serie 352204082208523, por la cantidad de \$16,125.00 (Dieciséis mil Ciento veinticinco pesos 00/1000 m.n.) registrados en el Sistema CREG.

Punto V.- Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco y Titular de la Junta de Gobierno, solicita autorización para realizar el movimiento en el Sistema CREG 1246-4 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, Equipo Diverso, Desbrozadora por la cantidad de \$12, 528.00 (Doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) registrado en el Sistema CREG y pasa a la cuenta 1246-2 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, Desbrozadora por la cantidad de \$12,528.00 (Doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) registrado contablemente.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación a este respecto;

En consecuencia, al no haber más intervenciones, el Presidente Honorífico, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida. Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano. En este orden, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno determinan lo siguiente:

SIN TEXTIO

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno; de manera unánime autorizan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, realizar el movimiento en el Sistema CREG 1246-4 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, Equipo Diverso, Desbrozadora por la cantidad de \$12, 528.00 (doce mil quinientos veintiocho 00/100 M.N.) registrado en el Sistema CREG y pasa a la cuenta 1246-2 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, Desbrozadora por la cantidad de \$12,528.00 (Doce mil quinientos veintiocho 00/100 pesos M.N.) registrado contablemente.

Punto VI.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco y Titular de la Junta de Gobierno, expone que derivado del oficio número DIF/UCPVASG/145/2021 de fecha 17 agosto del 2021, emitido por el área de Control Patrimonial, Vehicular, Archivo y Servicios Generales del SMDIF Chalco, a través del cual solicita que la Junta de Gobierno autorice la afectación contable de lo manifestado en el acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF Chalco, solicita la autorización para realizar la Afectación Contable de las cuentas 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores y 1263-2-1-1, Depreciaciones acumuladas de Bienes Muebles, Depreciación de Bienes Equipo de Cómputo, por la cantidad de \$ 2,234,508.49 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos ocho pesos 49/100 M.N.).

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación a este respecto;

En consecuencia, al no haber más intervenciones, el Presidente Honorífico, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida. Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano. En este orden, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno determinan lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno; de manera unánime autorizan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, afectar contablemente las cuentas 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores y 1263-2-1-1, Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, Depreciación de Bienes y Equipo de Cómputo), Anexando listado de los 156 Bienes, por la cantidad total de \$2,234,508.49 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos ocho pesos 49/100 M.N.).

Con el fin de Conciliar los Saldos que reflejen en la Cedula de Bienes Muebles del Sistema CREG y Balanza de Comprobación Financiera para solventar los Hallazgos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2019, en relación a los artículos 19 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; Artículo 22, de la Ley de Contabilidad Gubernamental; Circular número 2 de fecha 20 de noviembre de 2015, emitida por la Secretaria de Finanzas, a través de la Contaduría Gubernamental.

SIN TEXTO

Punto VII.- Para el desahogo del séptimo punto del orden del día el Secretario pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen asuntos generales que tratar, no registrándose ninguno, por lo que queda sustanciado este punto;

Punto VIII.- Para el desahogo del último punto del orden del día el Secretario informa que éste, ha sido debidamente sustanciado, en consecuencia, en uso de la palabra el Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno, Lic. José María Alfaro Reyes, procede a la clausura de la sesión, manifestando lo siguiente "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la **Quincuagésima Sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, con carácter de Extraordinaria, siendo las once horas con cinco minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.**

LIC. JOSÉ MARÍA ALFARO REYES
PRESIDENTE HONORÍFICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y PRESIDENTE HONORÍFICO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO

L.C. MARÍA DEL CARMEN ATILANO CRUZ
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. LIDIA VEGA LUNA
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DR. JOSÉ LUIS CAMACHO GRANADOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DIF
CHALCO
2019-2021
JUNTA DE
GOBIERNO

EL DR. JOSE LUIS CAMACHO GRANADOS, DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO 2022-2024, ESTADO DE MÉXICO-----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE SEIS FOJAS DEL ACTA DE LA QUINCUAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, PERIODO 2019-2021; LA CUAL TENGO A LA VISTA, CON LAS QUE SE PRACTICO COTEJO Y CONCUERDA EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO QUE HAGO CONSTAR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMA MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, DADA LA PRESENTE EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

DIF ATENTAMENTE.
CHALCO
2022-2024
DIRECCIÓN DR. JOSÉ LUIS CAMACHO GRANADOS
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO